



## MONREAL EXPLICA LAS REFORMAS AL PODER JUDICIAL

*Reveló que se propon-  
drán modificaciones  
a 16 artículos de la  
Constitución Política*

### REDACCIÓN CONTRARÉPLICA

**El Coordinador** de Morena en el Senado, Ricardo Monreal Ávila, reveló que la reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF) contempla modificaciones a 16 artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

A través de una publicación en sus redes sociales, el legislador morenista detalló los cambios que implicaría la iniciativa al Poder Judicial propuesta por el Presidente Andrés Manuel López Obrador.

“Estamos preparando las actividades para los foros sobre la reforma al Poder Judicial, a través de la cual se contemplan cambios en 16 artículos de la Constitución”, anunció.

El legislador morenista explicó que la Reforma Judicial considera modificar la elección de ministros, jueces y magistrados mediante el voto popular; la eliminación de la pensión vitalicia; así como la reducción de 11 a nueve ministros de la Suprema Corte.

También planteó la existencia de un Tribunal de Disciplina Judicial y un Órgano Administrativo del PJF que sustituirían al actual Consejo de la Judicatura Federal.

“Son 16 artículos de la Constitución los que se intentan modificar, y si la mayoría calificada así lo decide, se hará”, mencionó.

Luego de que Morena y los partidos aliados -del Trabajo (PT) y Verde Ecologista de México (PVEM)- alcanzaron la mayoría calificada en la Cámara de Diputados y se quedaron muy cerca del mismo objetivo en el Senado de la República, en las elecciones del pasado 2 de junio, tienen la oportunidad de hacer reformas a la Constitución.

Por tal motivo, Monreal Ávila aclaró que se está trabajando tanto en el contenido de la reforma y las modificaciones a las diversas leyes, como en el análisis al procedimiento de elección y al organismo que se encargaría de organizar los comicios judiciales, que sería el INE.●